

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8738** BILBAO

Edicto.

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente,

Hago saber:

Primero. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 139/2013 y NIG número 48.04.2-13/004473 se ha dictado en fecha 21/02/2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Mecanizados Mengarbi, S.L.U., con B-95007423, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción.

Segundo. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a la persona jurídica "Iberaudit Auditores País Vasco", con domicilio postal en 48001 Bilbao, calle Gran Vía, 8, 4.º, y dirección electrónica bilbao@iberaudit.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao, 21 de febrero de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130010545-1